

Pasos	3.D- REQUISITOS TRÁMITE CRÉDITO VEHÍCULO	Comentarios
PARA INICIAR EL TRAMITE		
1	Llenar solicitud crédito.	
2	Copia u original del último corte "Reporte Crédítico para la entidad con la Autorización" - conocido como "CIC SUGEF" - legible (de todos los participantes).	
3	Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de todos los participantes.	
4	Constancia de sueldo original con menos de 45 días y reporte "Eventos del SICC PRC01 interno del BCR.", (en caso de codeudores terceros la constancia debe indicar: salario bruto y líquido, fecha ingreso, puesto que desempeña e indicar si está libre de embargos. Además nombre del patrono físico o jurídico y firma de quien emite la certificación).	
5	Última boleta salarial recibida que no corresponda a la semana quinta.	
6	En el caso de Crédito de Cancelación de Pasivo por compra de vehículo: Estado de deuda donde conste el pago mínimo mensual del crédito y el saldo a cancelar.	
7	Fotocopia de la cédula del vendedor (persona física). Si es una agencia debe indicar si ellos llevan a cabo todo el tramite notariado, además facilitarnos nombre del notario, teléfono y e-mail e indicar la forma de pago (tipo de cheque y moneda).	
CON GARANTIA PRENDARIA		
1	Fotocopia del título de propiedad, derecho de circulación y revision técnica al día.	
2	Comprobante de nacionalización (en caso de que el vehículo no esté inscrito).	
3	Para vehículo nuevo: Factura proforma de la Agencia que indique por separado costo de vehículo y costo de traspaso.	
4	Para vehículo usado: Documento por parte del vendedor que indica el monto de la venta y cancelación del avalúo, contra solicitud de ASOBANCOSTA.	
CON GARANTIA HIPOTECARIA		
1	Un original del plano catastrado, certificado y emitido por la oficina del Registro Público de la Propiedad o plano original (cualquiera de los dos). No se aceptan propiedades en proceso de segregación. Si se trata de condominio deberá presentar el plano de la finca.	
2	Certificación de impuestos al día.	
3	Propiedad a nombre de terceros: 1- En caso de persona física, presentar carta de consentimiento de hipoteca que indique las calidades del dueño registral. 2- En caso de personas jurídicas, adjuntar personería jurídica y acta protocolizada donde los accionistas autoricen el bien para dar en garantía, además de copia del representante legal. Previamente debe consultar al Ente Resolutor la aprobación para poder recibir el bien en garantía.	
4	Pago de avalúo, contra solicitud de ASOBANCOSTA.	
PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO		
1	Certificación de impuestos al día en caso de estar vencida.	
2	Trámite aseguramiento del bien inmueble y póliza protección crediticia en caso de acumulados mayores o iguales a ₡75.0 MM (deudor y codeudor). En el caso de la póliza de protección crediticia, podría incurrirse en un costo de exámenes si el Ente Asegurador lo solicita.	
3	Certificación de las deudas a cancelar proyectada según requerimientos de ASOBANCOSTA (aplica solo para la cancelación de pasivos).	

ASPECTOS GENERALES: Para financiamiento con garantía real es necesario una Antigüedad de 6 meses en plaza fija en el Conglomerado y 6 meses de afiliación continua

ASOBANCOSTA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS O INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO DE SER NECESARIO.